

Expediente: 153/05
Carátula: KAPLAN LUIS ADOLFO C/ CROVELLA JUAN CARLOS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 25/07/2024 - 04:59

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - COMERCIAL AZUCARERA SRL, -DEMANDADO
900000000000 - DIAZ DOMINGUEZ, FABIAN PEDRO-CO-DEMANDADO.-
20211220296 - CROVELLA JUAN CARLOS, -DEMANDADO
900000000000 - I.O.S.A, -DEMANDADO
27213304866 - FERREYRO, CARLOS EZEQUIEL-DEMANDADO
27106867947 - KAPLAN LUIS ADOLFO, -ACTOR
20268833596 - BACHOR, CLAUDIO-CO-DEMANDADO.-
20211220296 - ALIMENTOS SAN PATRICIO S.A., -CO-DEMANDADO.-
20202186344 - SOLORZANO, JUAN CARLOS-POR DERECHO PROPIO
20211220296 - GOLOESTE S.A., -DEMANDADO
20211220296 - ALMACEN DE GOLOSINAS S.A., -CO-DEMANDADO
27221272256 - GAGLIARDO, HUGO A.-CODEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 153/05



H20920567212

JUICIO: KAPLAN LUIS ADOLFO c/ CROVELLA JUAN CARLOS s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. 153/05.HRGM

COMPETENCIA: Juzgado del Trabajo I nom

Concepción, 05 de julio de 2024.-

Se provee en forma conjunta: 1)Téngase presente acuerdo transaccional presentado por el letrado Pedro Segundo Cruz, apoderado de la parte demandada y letrada María Alicia González Mestre, apoderada de la parte actora. Téngase presente ratificación efectuada en fecha 04/07/2024 por el actor Sr. Kaplan Luis Adolfo, conforme acta de igual fecha. Atento lo solicitado, pase a despacho para resolver. 2) Del acuerdo efectuado: córrase traslado a los demás demandados del acuerdo y desistimiento presentado en fecha 04/07/2024 por el término de CINCO DÍAS.

Actuación firmada en fecha 24/07/2024

Certificado digital:
CN=ASES Martín Pascual, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23374329669

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.